



POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONCILIACIÓN

ALIMENTACIÓN DE COLEGIOS INFANTILES SL- VERDEJO GRUPO EMPRESARIAL S.L se siente plenamente comprometido con la igualdad de oportunidades y conciliación, por ello, ha desarrollado un PLAN DE IGUALDAD con la finalidad de establecer y desarrollar un conjunto de prácticas que integren la igualdad de trato y oportunidades siguiendo las directrices que marca la legislación en la materia, tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Medidas que tomamos con el objetivo de desarrollar procedimientos que aseguren la igualdad de trato en todos los ámbitos de la organización, formando parte de los valores esenciales de la organización. Y lograr un entorno favorable que facilite la conciliación de la vida personal y laboral del personal de **ALCOIN-VERDEJO**.

Estableciéndose como pilares fundamentales distintas declaraciones internacionales de derechos para la mujer, la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en su ODS5, "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas", aprobado por la Organización de las Naciones Unidas. Y a nivel nacional con los distintos planes estratégicos de igualdad de oportunidades (PEIO), con el compromiso de conseguir una igualdad efectiva de mujeres y hombres, tal y como se consagran esos derechos en nuestra Constitución en los artículos 14 y 9.2.

Para ello **ALCOIN-VERDEJO** asume y promueve los siguientes principios:

- La integración del **principio de igualdad** de trato entre mujeres y hombres, que supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, sirviendo de inspiración y orientación de los objetivos y medidas del Plan de Igualdad.
 - Reclutamiento y selección: elegir a los mejores profesionales por medio de una selección basada en el mérito y las capacidades de los candidatos.
 - En la contratación: no establecer diferencias salariales por razón de condiciones personales, físicas o sociales como el sexo, la raza, el estado civil o la ideología, las opiniones políticas, la nacionalidad, la religión o cualquier otra condición personal, física social.
 - Formación: asegurar la formación y el entrenamiento de cada profesional en los conocimientos y habilidades que se requieren para el adecuado desarrollo de su trabajo.
 - Promoción, desarrollo profesional y compensación: valorar aquellos conocimientos y habilidades necesarios para realizar el trabajo, a través de la evaluación de objetivos y desempeño.
 - Apoyo a los trabajadores con capacidades diferentes, promoviendo su ocupación efectiva.
 - Una comunicación transparente.
- La eficacia y la eficiencia que implican la **optimización de esfuerzos y recursos** mediante la coordinación y cooperación de los distintos agentes encargados de poner en marcha las actuaciones que contribuirán al desarrollo del Plan de Igualdad.
- ALCOIN-VERDEJO implantará medidas que favorecerán en todo lo posible la **conciliación de la vida personal, laboral y familiar** para fortalecer los valores que figuran en su código ético en cuanto a apoyo, motivación y reconocimiento a todos sus colaboradores.
- Colaborar en la lucha contra la **violencia de género** mediante el establecimiento de programas específicos que incluyan medidas de protección, apoyo e información, acompañar y proteger a las víctimas de violencia de género.
- Favorecer la **contratación de proveedores** que cuenten con medidas internas en materia de conciliación e igualdad de género para sus empleados.
- La **implicación social**, elemento imprescindible para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, a través de la sensibilización y concienciación de colectivos específicos y de la sociedad en su conjunto.
- La **transparencia** en todas las fases del Plan de Igualdad, desde el diseño y puesta en marcha hasta el seguimiento y la evaluación. Así como eliminar el lenguaje discriminatorio en las comunicaciones de la organización.

Quedan aprobada por la dirección con fecha 04 de marzo de 2019
Difúndanse a todo el personal e implántense.

